



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTHIAN OMAR HERNÁNDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 009 -2015-Gobierno Regional del Callao/GRPPAT

Callao, 08 ABR 2015

VISTOS:

El Oficio Nº 1313-2015 EF-DGI/DREC, de fecha 01 de abril del 2015, y el Informe Nº 665-2015-GRC/GRPPAT-OPT, de fecha 08 de abril del 2015, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación;

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo Nº 304-2012-EF, se ha establecido los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11º de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público - Ley Nº 28112, en concordancia con los artículos 77º y 78º de la Constitución Política;

Que, el numeral 40.1 del artículo 40º de la Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40º de la Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa;

Que, la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01 - Directiva para la Ejecución Presupuestaria, en el literal a) del numeral 22.1 del artículo 22º respecto a las "habilitaciones y anulaciones entre unidades ejecutoras", establece que: "El Titular del Pliego debe emitir una Resolución autoritativa a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, detallando la sección, pliego, unidad ejecutora, Función, Programa Funcional, Sub Programa Funcional, Actividad, Proyecto, Fuente de Financiamiento y Genérica de Gasto de acuerdo al modelo Nº 06/GR contenido en la Directiva;

Que, mediante Oficio Nº 1313-2015-EF-DGI-GRI el Director Regional de Educación del Callao, solicita al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, del Gobierno Regional del Callao, la transferencia financiera por el monto de S/. 682,600.00 nuevos soles, refiriendo que el mismo es para atender el requerimiento de UGEL Ventanilla, para el financiamiento de la transferencia de 49 plazas de docentes según Resolución Directoral Regional Nº 1804, 1805 y 1806, de fecha 19 de marzo del 2015;

Que, la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante el informe del visto, informa que el requerimiento de la Dirección Regional de Educación; será atendido mediante una modificación presupuestal entre la Unidad Ejecutora 300 Región Callao - Educación Callao, a favor de la Unidad Ejecutora 302 Región Callao - UGEL Ventanilla;

El presente acto Administrativo se efectúa a solicitud del responsable de la Unidad Ejecutora, por lo que es preciso indicar que este acto se enmarca estrictamente a la aprobación de las notas de modificación



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO es una copia fiel del original que se encuentra en el Archivo Central del Gobierno Regional del Callao, validando actos u acciones que las Unidades Ejecutoras hayan realizado o realicen y que no contravengan las disposiciones legales vigentes, ni constituye sustento legal ni técnico para autorizar gastos que no cuenten con la base legal respectiva;

Estando a las atribuciones conferidas en el Artículo Sexto de la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de abril de 2009, concordante con el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao; y

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo

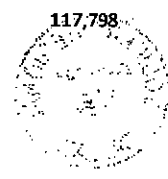
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar una modificación presupuestaria en el nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao para el Año Fiscal 2015, entre la Unidad Ejecutora: 300 Región Callao - Educación Callao, a favor de la Unidad Ejecutora: 302 Región Callao - UGEL Ventanilla, de acuerdo al detalle siguiente:

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 464 GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

DE LA: (en nuevos soles)

PLIEGO	:	464 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	
UNIDAD EJECUTORA	:	300 - EDUCACION CALLAO	
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	0090 - LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	
PRODUCTO	:	3000385 - INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	
ACTIVIDAD	:	5003107 - CONTRATACIÓN OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE II CICLO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	
FUENTE FINANCIAMIENTO	:	1 - RECURSOS ORDINARIOS	
	5	2.1 - PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	117,798
ACTIVIDAD	:	5003108 - CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION PRIMARIA	
FUENTE FINANCIAMIENTO	:	1 - RECURSOS ORDINARIOS	
	5	2.1 - PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	261,275
ACTIVIDAD	:	5003109 - CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION	
FUENTE FINANCIAMIENTO	:	1 - RECURSOS ORDINARIOS	
	5	2.1 - PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	230,950
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	0106 - INCLUSIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA	
PRODUCTO	:	3000385 - INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	
ACTIVIDAD	:	5004306 - CONTRATACIÓN OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL PARA ATENCIÓN DE CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	
FUENTE FINANCIAMIENTO	:	1 - RECURSOS ORDINARIOS	
	5	2.1 - PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	29,031



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 - ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO : 3999999 - SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5000661 - DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN LABORAL Y TÉCNICA
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 - RECURSOS ORDINARIOS
5 2.1 - PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

CRISTHIAN OMAR HERNÁNDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

TOTAL UE 300 - EDUCACION CALLAO 682,600

A LA:

(en nuevos soles)

PLIEGO : 464 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
UNIDAD EJECUTORA : 302 - EDUCACION VENTANILLA
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 - LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR
PRODUCTO : 3000385 - INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS
ACTIVIDAD : 5003107 - CONTRATACIÓN OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE II CICLO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 - RECURSOS ORDINARIOS
5 2.1 - PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES 117,798

ACTIVIDAD : 5003108 - CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION PRIMARIA
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 - RECURSOS ORDINARIOS
5 2.1 - PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES 261,275

ACTIVIDAD : 5003109 - CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 - RECURSOS ORDINARIOS
5 2.1 - PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES 230,950

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0106 - INCLUSIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA
PRODUCTO : 3000385 - INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS
ACTIVIDAD : 5004306 - CONTRATACIÓN OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL PARA ATENCIÓN DE CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 - RECURSOS ORDINARIOS
5 2.1 - PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES 29,031

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 - ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO : 3999999 - SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5000661 - DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN LABORAL Y TÉCNICA
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 - RECURSOS ORDINARIOS
5 2.1 - PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES 43,546

TOTAL UE 302 - EDUCACION VENTANILLA 682,600

TOTAL PLIEGO - 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO 682,600

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes " Notas para Modificación Presupuestaria".

.....
JUAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo

ARTICULO TERCERO.- Copia de la presente Resolución se presentará, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Oficina General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

[Handwritten Signature]
Econ. EBER ANABERTO RAMIREZ SANCHEZ
Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto
y Acondicionamiento Territorial